

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A lo largo del curso 2015-16 este Vicerrectorado, en el ámbito de sus competencias, ha desarrollado la política de atención personal al colectivo de las distintas estructuras de esta Universidad de su competencia, y ha coordinado la gestión administrativa en los asuntos relacionados con su área.

1.- CENTROS Y DEPARTAMENTO

- Este Vicerrectorado ha comenzado el proceso para la elaboración del Plan Director de Reordenación de Estructuras Complutenses. La iniciativa tiene como objetivo favorecer el crecimiento y fortalecer la Universidad y sus estructuras para hacer frente a los nuevos retos en docencia e investigación con una mayor solvencia y calidad. Los documentos de trabajo sobre reestructuración de departamentos y sobre reestructuración de facultades se presentaron a los decanos y decanas el 3 de mayo y el 13 de julio, respectivamente. Posteriormente, se presentaron a los directores y directoras de departamento y a los representantes sindicales. Dichos documentos también se han difundido a toda la comunidad universitaria.
- Se ha puesto en funcionamiento el Centro de donación de cuerpos y salas de disección, ha sido aprobado por Consejo de Gobierno su reglamento de régimen interno y se ha procedido al nombramiento de la Directora del mismo. Asimismo se han tramitado los protocolos de actuación del citado centro.
- Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de enero de 2016, se aprueba la supresión del Departamento de Historia de la Filosofía y del Departamento de Teoría del Conocimiento, Estética e Historia del Pensamiento y creación del Departamento de Historia de la Filosofía, Estética y Teoría del Conocimiento.

2.- REGLAMENTOS DE REGIMEN INTERNO

- Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2015, se aprueban los Reglamentos de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Facultad de Óptica y Optometría y del Departamento de Farmacología.

- Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Facultad de Filología.
- Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de régimen interno del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular II.
- Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de abril de 2016, se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Donación de Cuerpos y Salas de Disección.

3.- COMISIÓN PERMANENTE DEPARTAMENTOS

- Creación de la Comisión Permanente del Departamento de Química Analítica de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Creación de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Filología Inglesa I (Lengua y Lingüística Inglesa) de la Facultad de Filología.
- Competencias delegadas a la Comisión Permanente por el Consejo del Departamento de Economía Aplicada IV de la Facultad de Derecho

4.- NOMBRAMIENTOS Y CESES DE CARGOS ACADÉMICOS

- Se han extendido 187 nombramientos y 172 ceses de cargos académicos

5.- CERTIFICADOS DE CARGOS ACADÉMICOS

- Se han gestionado 247 solicitudes

6.- PROCESOS ELECTORALES

- Se han convocado los siguientes procesos electorales:
 - Dirección de Departamento: 55
 - Decanos/as de Facultad: 5
 - Dirección de Instituto Universitario: 7
 - Dirección de Clínica Universitaria: 1
 - Representantes en Consejo de Instituto Universitario: 4
 - Sector de Estudiantes en Consejo de Departamento: 186
 - Sector de Resto de PDI en Consejo de Departamento: 186
 - Sector PAS en Consejo de Departamento: 186

- Sector de Estudiantes en Junta de Facultad: 26
- Sector de Resto de PDI en Junta de Facultad: 1

Madrid, 15 de julio de 2016.